



ACUSE

Av. Prolongación Mariano Bárcenas S/N
Col. Auditorio
C.P. 45190, Zapopan, Jalisco México.
Tel.: 339690-9660

0019 21 ENE 11 12:37

4

AEEJ/DG/002/2021.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA
ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

ATN.
LAE. HUGO GÓMEZ MUÑOZ
L.C.P. SANDRA PATRICIA VERDUZCO ORTÍZ
L.C.P. ROSA GARCÍA LIMÓN
MTRO. RANULFO OROZCO RUEDA
LIC. JORGE VILLANUEVA JIMÉNEZ
LIC. MARÍA TERESA ARELLANO PADILLA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
DO1 LEGABOS
OFICIALIA DE PARTES

Por este conducto me permito saludarle, y al mismo tiempo, en relación a su escrito 2934/2020 DAPEOPA, de fecha 12 de noviembre de 2020, recibido por esta institución el pasado día 17 de noviembre de 2020, mediante el cual hace de mi conocimiento el resultado de la revisión, examen y auditoría practicada a la Cuenta Pública de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco por el ejercicio fiscal 2019, mediante oficio de orden de visita número 1957/2929, de fecha 08 de septiembre de 2020, notificado mediante acta de inicio DAPEOPA 01/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020, donde se determinaron recomendaciones derivadas de los procedimientos aplicados y de las pruebas selectivas realizadas a los estados financieros contenidos en la cuenta pública, al control interno, así como a la información proporcionada; me permito dar contestación puntual en tiempo y forma, como sigue:

NÚMERO	19-DPE-PR-001-207400-C-02
IMPORTE	N/A

RECOMENDACIÓN:

A fin de fortalecer el **control interno** se recomienda que la autoridad facultada, en el ámbito de su competencia, instruya por escrito a los servidores públicos responsables del sistema de control interno y de la planeación, para que en lo sucesivo, adopten las siguientes medidas:

- 1.- Formular un Plan de Trabajo para fortalecer los hallazgos detectados en cada uno de los componentes de control interno, considerando lo siguiente:
 - Relativo al componente evaluación de riesgos se sugiere formular un mapa de riesgos e implementar una metodología para la administración de riesgos.

~~_____~~





- En relación a los componentes actividades de control e información y comunicación establecer políticas y lineamientos que permitan dar soporte y continuidad a los sistemas de comunicación y control.
- Respecto al componente de supervisión se sugiere implementar autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas.

Todo con la finalidad de que se coadyuve a la mejora de la administración y que conlleve a fortalecer el desarrollo de mejores prácticas de gobierno...

A este respecto, me permito adjuntar documentación generada por las acciones a implementar al respecto que contiene lo siguiente:

1. Oficios interno AEEJ/DG/489/2020 de instrucción al L.A.E. Agustín Ramírez Aldana respecto a la presente recomendación.
2. Oficio AEEJ/DA/164/2020 de contestación respecto a la presente recomendación.
3. Formato de Acta de Integración del Comité de Administración de Riesgos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.
4. Formato de Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.
5. Formato de Cédula de Evaluación en materia de Control Interno con base en la Guía Administrativa y diversas disposiciones complementarias en materia de Control Interno.
6. Formatos de Cédulas de Acciones de Mejora en materia de Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Informar y Comunicar, así como Supervisión y Mejora Continua.

NÚMERO	19-DPE-PR-002-207400-C-02
IMPORTE	N/A

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que la autoridad facultada, en el ámbito de su competencia, instruya por escrito a los servidores públicos responsables, para que establezcan una fecha compromiso para llevar a cabo los trabajos de implementación del **sistema de contabilidad gubernamental** y se cumpla con las obligaciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los plazos establecidos por el CONAC, con la finalidad de lograr su armonización y coadyuvar a la mejora del registro de operaciones y generación de información contable, presupuestaria y programática.



Av. Proiongación Mariano Bárcenas S/N
Col. Auditorio
C.P. 45190, Zapopan, Jalisco México.
Tel.: 339690-9660

A este respecto y de acuerdo a la fecha compromiso por el área correspondiente, me permito adjuntar documentación generada por las acciones a implementar al respecto que contiene lo siguiente:

1. Oficios interno AEEJ/DG/490/2020 de instrucción al L.A.E. Agustín Ramírez Aldana respecto a la presente recomendación.
2. Oficio AEEJ/GC/037/12/2020 de contestación respecto a la presente recomendación.
3. Validación de la Coordinación General de Innovación Gubernamental sobre la necesidad de adquirir un software que soporte un Sistema de Contabilidad Gubernamental.
4. Orden de compra del sistema.
5. Factura del sistema
6. Entrega de llave encriptada para manejo de los módulos del sistema.
7. Constancias de capacitación en el manejo del sistema.

Sin más por el momento, me despido habiendo dado cumplimiento en tiempo y forma, y esperando haber satisfecho sus observaciones puntualmente.

ATENTAMENTE,
Zapopan, Jalisco; a 11 de enero de 2021.

Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.